# REGISTRADO BAJO Nº DCIC-041/17

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO**

La nota elevada por la Secretaria General de Posgrado y Educación Continua invitando a los docentes-investigadores de esta Unidad Académica a presentar propuestas de cursos de posgrado en el marco de la 2° convocatoria 2017 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado;

**Y CONSIDERANDO:**

Que para esta convocatoria solo se ha presentado una (1) propuesta de curso de posgrado conforme a lo establecido en la Resol. CU-250/93;

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación analizó la propuesta presentada y recomendó su elevación a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, los Departamentos Académicos elevarán a la Secretaria de Posgrado y Educación Continua los pedidos de fondos para el dictado de los cursos en el marco de esta convocatoria;

**Por ello,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Elevar a la Secretaría de Posgrado y Educación Contínua el pedido de fondos para el dictado del curso de posgrado “*Topics on Logic and Artificial Intelligence and Law*” a cargo del Profesor Dr. Antonino Rotolo ( University of Bologna - Italia), en el marco de la 2° Convocatoria 2017 del Programa de Apoyo a Estudios de Graduados.-

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a los fines que corresponda; cumplido, archívese.------------------------